

ACTA DE LA SESIÓN

Reunidos todos los firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión que ha de juzgar el Concurso para la contratación de Profesores Sustitutos Interinos adscritos al Departamento de **Ingeniería**.

Se procede al estudio de las reclamaciones presentadas a la baremación del área de **TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA**. La Comisión acuerda acerca de:

1.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. FRANCISCO ANTONIO ARTERO CARRILLO:

- Desestimar la solicitud al haber acreditado 439 horas de docencia en un área diferente a Tecnología Electrónica, resultado de deducir 161 horas impartidas fuera del periodo baremado, de las 600 horas presentadas.

2.- Reclamaciones/alegaciones presentadas por D. LUIS LÓPEZ SALVADOR:

- Desestimar la solicitud de ser incluido entre los aspirantes baremados ya que, a juicio unánime de la Comisión y conforme el Reglamento que regula la contratación de PSI en la Universidad de Almería, el aspirante no presenta un perfil académico y curricular suficientemente relacionado con el área de Tecnología Electrónica. En concreto, el aspirante no acredita titulación principal relacionada con Ingeniería en Telecomunicaciones ni con Ingeniería Industrial de nivel MECES 3.

Como resultado de lo anterior, no se altera ninguna de las puntuaciones ni el orden de prelación establecido en la Resolución Provisional, por lo que la Comisión acuerda resolver que la PROPUESTA PROVISIONAL, correspondiente al área de TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA, DEVENGA EN DEFINITIVA.

Estos listados sirven de notificación a los participantes en el concurso, significándole que, contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los miembros de la Comisión de Valoración.

EL VOCAL
(DEPARTAMENTO)
Ángel Jesús Callejón Ferre

EL PRESIDENTE
Fernando Carvajal Ramírez

EL VOCAL
(COMITÉ DE EMPRESA)
Rosa María García Salvador

[Firmado digitalmente]

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/NC3RUE4+x0Qm/jcqm0Q/+g==>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez Angel Jesus Callejon Ferre Rosa María García Salvador	Fecha	21/07/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es NC3RUE4+x0Qm/jcqm0Q/+g==	PÁGINA	1/1
 NC3RUE4+x0Qm/jcqm0Q/+g==			